

Cuadernos

de Lingüística de El Colegio de México

Vol. 11 Año 2024 e314 DOI: 10.24201/clecm.v11i00.314 eISSN: 2007-736X CC: BY-NC-ND4.0

ARTÍCULO

Imperativos y otras expresiones directivas en el p'urhepecha de Ihuatzio

Imperatives and other directive expressions in P'urhepecha from Ihuatzio

Sue Meneses Eternod

Escuela Nacional de Estudios Superiores
Universidad Nacional Autónoma de México
Morelia, Michoacán, México
smeneses@enesmorelia.unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0002-9420-229X>

Original recibido: 16/04/2024

Dictamen enviado a la autora: 29/07/2024

Aceptado: 18/09/2024

Abstract

This paper is a descriptive study of the imperatives in P'urhepecha language of the community of Ihuatzio. Although the imperative and prohibitive (or vedative) for the second person singular and plural are described in all reference grammars of P'urhepecha (Foster 1969; Wares 1974; de Wolf 1989; Chamoreau 2009), there has been little discussion of the existence of non-canonical imperatives in the language, that is, those of the first and third person singular and plural (Aikhenvald 2010, 2017). The present paper provides evidence for the existence of these non-canonical imperatives in this language and demonstrates the complexity of this category

Cómo citar: Meneses Eternod, Sue. 2024. Imperativos y otras expresiones directivas en el p'urhepecha de Ihuatzio. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 11, e314. DOI: 10.24201/clecm.v11i00.314

that had generally deserved little attention. Additionally, some nuances of meaning with auxiliary verbs will be accounted for, as well as some other ways of expressing directives in the language.

Keywords: non-canonical imperatives, yusive, exhortative, commands, mood, Tarascan grammar, Mexican indigenous languages

Resumen

En este trabajo se presenta un estudio descriptivo de los imperativos en la lengua p'urhepecha de la comunidad de Ihuatzio. Aunque el imperativo y prohibitivo (o vedativo) para la segunda persona singular y plural aparece descrito en todas las gramáticas de referencia de la lengua (Foster 1969; Wares 1974; de Wolf 1989; Chamoreau 2009), escasamente se ha discutido la existencia de los imperativos no canónicos, es decir, los de primera y tercera persona singulares y plurales (Aikhenvald 2010, 2017). En el presente trabajo se ofrece evidencia de la existencia de los imperativos no canónicos en p'urhepecha y se muestra la complejidad de esta categoría que, en general, había merecido poca atención. Adicionalmente se dará cuenta de algunos matices de significado con verbos auxiliares, así como de algunas otras formas de expresar directivos en la lengua.

Palabras clave: imperativos no canónicos, yusivo, exhortativo, órdenes, modo, gramática del tarasco, lenguas indígenas mexicanas

1. INTRODUCCIÓN

En este trabajo se presenta un estudio descriptivo de los imperativos y otras formas de expresar órdenes y directivos en la lengua p'urhepecha, idioma aislado que se habla principalmente en la región noroeste del

estado de Michoacán. En este trabajo, de manera particular, se describe esta categoría en el p'urhepecha de la comunidad de Ihuatzio, perteneciente a la región del Lago.

La región p'urhepecha suele dividirse en cuatro subregiones: *Japontarhu* o *Inchamikuarhu* (Lugar del Lago); *Eraxamani* o *Ichanheni* (Cañada de los Once Pueblos); *Juátarhu ísi* (Meseta) y *Tsirontarhu* (la Ciénega de Zacapu) (Castilleja & Argueta 2018: 33).¹ Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la comunidad de Ihuatzio, ubicada en el municipio de Tzintzuntzan, cuenta con 723 personas de tres años y más hablantes de la lengua p'urhepecha de un total de 3 735 habitantes, lo que constituye el 19.3 % de la población total.

Los datos para este trabajo se obtuvieron mediante elicitación, aunque también se incluyen datos obtenidos de corpus escritos o transcritos de hablantes provenientes de diferentes comunidades. La elicitación se llevó a cabo principalmente con la participación del profesor Ismael García Marcelino de la comunidad de Ihuatzio, sin embargo, los ejemplos fueron revisados con hablantes de otras comunidades, lo que resultó en una variación interdialectal e incluso intradialectal mucho mayor de lo que se pensaba en principio, por lo que, para fines de claridad y facilidad en la exposición, en este trabajo se describe el sistema de los imperativos en el p'urhepecha de Ihuatzio, mientras que las similitudes y diferencias con otras variantes se comentará a lo largo del texto o en notas al pie.

Los actos de habla directivos, a diferencia de los asertivos o de las preguntas, se centran en los participantes en el acto de habla: el mandatario

¹ La ortografía de los nombres de las regiones fue modificada.

(*commander*) y el destinatario (*addressee*) (Aikhenvald 2010: 4). Los actos de habla directivos “son enunciados cuya función es conseguir que alguien haga algo” (Aikhenvald 2017: 2). El imperativo es el *modo* por excelencia por medio del cual se tienden a expresar los directivos (u órdenes) en las lenguas, aunque también existen otras estrategias para expresar directivos, las cuales dependen del contexto de enunciación.

Los imperativos que están orientados a la segunda persona —la cual es el sujeto del verbo en imperativo— son los menos marcados y los más comunes en las lenguas, sin embargo, no es común que se reconozca la existencia de los imperativos que tienen como destinatario a la primera y tercera persona, los cuales suelen ser llamados exhortativo (u hortativo) y yusivo, respectivamente. No obstante, Aikhenvald (2010: 4-5) sostiene que, si una lengua cuenta con el paradigma morfológico de primera, segunda y tercera persona en modo imperativo —como sucede en las lenguas evenki o una—, no hay razón por la que estas formas deban recibir otro nombre, por lo que quizá solo sea conveniente llamarlas exhortativo o yusivo cuando para expresar estos sentidos se recurra a otro modo que no sea el imperativo, de la misma manera —argumenta Aikhenvald (2017: 8)— que no tenemos un nombre diferente para el indicativo de primera persona y otro para el de segunda o tercera persona.

Puesto que, como hemos dicho, los imperativos que están orientados a la segunda persona son los menos marcados y los más comunes, estos son llamados por Aikhenvald *imperativos canónicos*, mientras que los imperativos de primera y tercera persona, por ser menos comunes, son nombrados por ella como *no canónicos* (Aikhenvald 2010: 4-5).

En resumen, de acuerdo con Aikhenvald (2010, 2017), los imperativos de primera y tercera persona son aquellos que tienen las propiedades formales de un imperativo (es decir, no pueden analizarse como otro modo más que como imperativo), y tienen como destinatario a la primera y la tercera persona, por lo que forman, junto con aquellos orientados a la segunda persona, un paradigma, aunque sus significados quizá no sean los típicos de un imperativo.

Los valores de un imperativo pueden diferir según la persona. Los imperativos de segunda persona son principalmente órdenes. En cambio, los imperativos de primera persona pueden desarrollar matices de sugerencia o permiso, mientras que los orientados hacia la tercera persona sugieren deseos indirectos, mediados. (Aikhenvald 2017: 7)²

Aunque en p'urhepecha el imperativo y el prohibitivo (o vedativo) de segunda persona singular y plural está descrito en términos generales en todas las gramáticas de referencia de la lengua (Foster 1969; Wares 1974; de Wolf 1989; Chamoreau 2009), escasamente se ha dado cuenta de los distintos mecanismos en los que se pueden expresar los imperativos orientados a la primera y tercera persona singulares y plurales.

En este trabajo se busca mostrar que en el p'urhepecha de Ihuatzio existe el paradigma completo de los imperativos (que incluye tanto los imperativos canónicos como los no canónicos), así como otras formas

² “Different person values of an imperative may differ in their meanings. Second person imperatives are primarily commands. In contrast, first person imperatives may develop overtones of suggestion or permission and the ones oriented towards third person shade into the expression of indirect, mediated wishes”.

imperativas de primera persona singular y plural que conllevan distintos valores semánticos; adicionalmente, los datos obtenidos se contrastan con el paradigma de los imperativos que reporta Lagunas (1983 [1574]) en el siglo XVI y también se da cuenta de otras formas directivas en el p'urhepecha actual. El trabajo está organizado de la siguiente manera: además de esta introducción, en la segunda parte se describe brevemente el sistema modal y de persona de la lengua, aspectos que se consideran relevantes para dar cuenta del fenómeno analizado; la tercera parte está dedicada a describir los imperativos canónicos (así como el prohibitivo o vedativo), lo mismo que algunos clíticos “no pronominales” (adverbiales, expresivos o discursivos) que funcionan exclusivamente con imperativos o que adquieren significados particulares con imperativos. En la cuarta sección se da cuenta del paradigma de los imperativos no canónicos. Adicionalmente, en la quinta parte, se abordan algunos matices aspectuales y modales que se suelen asociar a las formas de imperativo con verbos auxiliares y, finalmente, en la última sección, se da cuenta brevemente de otras expresiones directivas en la lengua.

2. SISTEMA MODAL Y MARCAS DE PERSONA EN P'URHEPECHA

2.1. *Sistema modal*

El p'urhepecha es una lengua aglutinante y sufijal. El no finito (o infinitivo) se marca mediante el sufijo *-ni*; mientras que la flexión verbal comprende los sufijos de aspecto, tiempo, modalidad y modo (ver Hernández

Domínguez 2015). El p'urhepecha cuenta con cuatro aspectos: perfecto (-s),³ progresivo (-/á), habitual (-sin), immediativo/frecuentativo (/am), los cuales se colocan en el primer lugar de la cadena flexiva. En el segundo lugar aparecen las marcas de tiempo que en p'urhepecha pueden alternar entre pasado (-p) y presente (o no-pasado) (-Ø). Finalmente, en la tercera posición, aparece el modo; el p'urhepecha tiene marcas de modo indicativo o asertivo (-ka para primera y segunda persona y -ti para tercera persona), interrogativo (o clarificacional) (-ki/-Ø para todas las personas), “subjuntivo” (-ka para todas las personas)⁴ e imperativo, el cual presenta el morfema -Ø para el de segunda persona singular y el morfema -e/-i/je para el de segunda persona plural (o de reverencia), sin marcas de aspecto o tiempo (Foster 1969: 58; Chamoreau 2009: 105; Hernández Domínguez 2015: 85). Una categoría independiente, de acuerdo con Hernández Domínguez (2015), es la de modalidad, la cual posee dos marcas: epistémica (-pirin) —glosada tradicionalmente como

³ En este trabajo *rh* representa la vibrante alveolar retrofleja /ɾ/, *nh*, la nasal velar /ŋ/; *i*, la vocal central alta /i/; *y* es la semiconsonante palatal /j/; *kw'* es una labiovelar aspirada; *x* es la fricativa velar sorda, *y*, la fricativa alveopalatal sorda. En p'urhepecha, el acento cae en la primera o segunda sílaba de izquierda a derecha de la palabra y marca el límite de la raíz. Como suele convenirse, en este trabajo escribimos el acento gráfico en las palabras que llevan el acento tónico en la primera sílaba, mientras que, si la palabra lo tiene en la segunda, este no se marca gráficamente. Sin embargo, puesto que la cuestión del acento es importante para hacer algunas diferenciaciones morfológicas en este trabajo, cuando es necesario y para fines explicativos, este se escribe en la segunda sílaba.

⁴ En realidad, se trata de un morfema obligatorio en oraciones subordinadas y no tanto un modo, a pesar de ocupar, efectivamente, el lugar de los modos en la cadena flexiva en este tipo de oraciones. Por esta razón, otros autores prefieren llamarlo, más adecuadamente, *modo subordinado* (Herrera Castro 2013: 49) o *modo dependiente* (Nicolás Reyes 2024: 90).

En ciertas oraciones subordinadas, así como en otros contextos, como en las oraciones con foco, los verbos presentan formas aspectuales que se han dado en llamar “reducidas” (Capistrán & Lucas 2016: 207) o también “degradadas” o “diferentes” o “débiles” (Wares 1974), y corresponden a: -Ø para el perfecto, -x para el habitual, y los auxiliares *xaka* o *xámka* más el verbo principal en infinitivo para el durativo y el immediativo/frecuentativo, respectivamente.

condicional—, y deóntica (*-a/-wa*) que indica, como sentido primario, futuro; estas marcas de modalidad se encuentran antes de los morfemas de modo y no pueden coaparecer con las marcas de aspecto y tiempo.⁵ A continuación, en la Tabla 1 reproduzco, con algunas modificaciones, el sistema de tiempo, aspecto, modalidad y modo propuesto por Hernández Domínguez (2015: 6) con el tema *ú*- ‘hacer’.

Tabla 1. Sistema de TAMM

TEMA	ASPECTO				TIEMPO		MODALIDAD		MODO		
ú	PRF	PROG	HAB	INM/ FREC	PAS	PRS			ASER	INT	SUB
	-s	-fa	-sin	-fam	-p	-Ø			-ka/-ti	-ki/-Ø	-ka
							FUT (DEON)	COND (EPIS)			
							-a	-pirin			
									IMP		
								-Ø/-e			

Basada en Hernández Domínguez (2015: 6)

2.2. Marcas de persona

El p'urhepecha es una lengua de caso y presenta alineamiento nominativo-acusativo. El caso nominativo se marca con *-Ø*, mientras que el caso

⁵ Otra diferencia entre las marcas de modalidad y las marcas de aspecto es que las primeras no poseen formas degradadas o reducidas.

objetivo se marca con el sufijo *-ni*. Para expresar persona, el p'urhepecha cuenta con pronombres y clíticos tanto de sujeto como de sujeto-objeto.⁶ A continuación, en la Tabla 2 aparecen los pronombres y clíticos de sujeto, así como los demostrativos de tercera persona;⁷ mientras que en la Tabla 3 se muestran los clíticos y pronombres de sujeto-objeto.⁸

Tabla 2. Pronombres y clíticos de sujeto y demostrativos

	SG				PL			
	PRON.			CLÍTICO	PRON.			CLÍTICO
1	<i>xi</i>			= <i>ni</i>	<i>xucha</i>			= <i>ksi</i>
2	<i>t'u</i>			= <i>ri</i>	<i>cha</i>			= <i>ts'i</i>
	DEM.			CLÍTICO	DEM.			CLÍTICO
3	PROX. AL H	PROX. AL O	LEJANO AL O Y AL H		PROX. AL H	PROX. AL O	LEJANO AL O Y AL H	
	<i>i</i>	<i>inte</i>	<i>ima</i>	= $\emptyset$	<i>ts'i</i>	<i>ts'imi</i>	<i>ts'ima</i>	= <i>ksi</i>

⁶ Los clíticos de objeto suelen llamarse, más bien, de sujeto-objeto, pues su selección depende, además de la persona del objeto, de la singularidad o pluralidad del sujeto.

⁷ En realidad, el p'urhepecha no cuenta con pronombres de tercera persona y en su lugar se utilizan los demostrativos, que son los que aparecen referidos en la tabla tanto en singular como en plural. H y O corresponde a hablante y oyente, respectivamente; PROX se refiere a 'próximo'. Las glosas que aparecen en la Tabla 2 retoman la propuesta de análisis de Meneses Hernández (2013).

⁸ En el p'urhepecha de Ihuatzio no existen clíticos de sujeto-objeto de tercera persona.

Tabla 3. Pronombres y clíticos de sujeto-objeto

	SG.OBJ				PL.OBJ			
	PRON.		CLÍTICO		PRON.		CLÍTICO	
	SG.SUJ	PL.SUJ	SG.SUJ	PL.SUJ	SG.SUJ	PL.SUJ	SG.SUJ	PL.SUJ
1	<i>xínrini</i> 'a mí'	<i>xínts'ini</i> 'a mí'	<i>=rini</i> 'me'	<i>=ts'ini</i> 'me'	<i>xuchants'ini</i> 'a nosotros'		<i>=ts'ini</i> 'nos'	
2	<i>t'únkini</i> 'a ti'	<i>t'únsini</i> 'a ti'	<i>=kini</i> 'te'	<i>=ksini</i> 'te'	<i>cháńksini</i> 'a usted/a ustedes'		<i>=ksini</i> 'le (a ud.)/les (a uds.)'	

3. LOS IMPERATIVOS CANÓNICOS DEL P'URHEPECHA

Como es bien conocido (Foster 1969; Wares 1974; Chamoreau 2009, Hernández Domínguez 2015), en p'urhepecha los verbos en modo imperativo de segunda persona singular se forman con el morfema $-\emptyset$, sin marcas de aspecto o tiempo o de no-finito. Además, ya que el sujeto de los imperativos canónicos es el interlocutor, es decir, la segunda persona, es lógico suponer que esta no se marque. Un par de oraciones con verbos en imperativo de segunda persona singular se pueden ver en (1) y (2).

- (1) *wafaka-Ø* *ya*
 sentarse-2SG.IMP *ya*
 'siéntate ya'

- (2) *arhi-nt'a-Ø* *ya*⁹
 decir-IT-2SG.IMP *ya*
 'lee ya'

Por otra parte, en los verbos que Foster (1968: 66-67) llama irregulares, a saber: *a+rha-ni* [ingerir+FOR-NF]¹⁰ 'ingerir (algo)', *xa+rha-ni* [estar+FOR-NF] 'estar', *xu+rha-ni* [venir+FOR-NF] 'venir', *ni+ra-ni* [ir+FOR-NF] 'ir' y *p'i+ra-ni* [agarrar+FOR-NF] 'despojarse (de algo)', los formativos temáticos *+rha* o *+ra* que aparecen en el no finito —y donde recae el acento—, no aparecen en el imperativo,¹¹ además de no presentar marcas de aspecto o tiempo, así: *a* 'ingiere (algo)', *xa* 'está(te)', *xu* 'ven', *ni* 've', *p'i* 'quítate (algo)'.

En (3) presentamos un ejemplo con el verbo irregular *nirani* 'ir':

⁹ Cuando el verbo presenta el morfema *-nt'a* al final de la cadena derivativa, este puede cambiar a *nts'a* o *-nts'i* en el imperativo en algunas variantes, por ejemplo, *arhi-nts'i-Ø* 'lee', no así en Ihuatzio.

¹⁰ Se utiliza el signo + para separar los formativos temáticos de las raíces. Los formativos temáticos ocurren en raíces dependientes que, además de la raíz, requieren de un sufijo para poder constituir temas, a diferencia de las raíces libres, como *warha-ni* [bailar-NF], que pueden flexionarse sin que haya ningún sufijo de por medio.

¹¹ Tampoco en el futuro, el condicional, el perfecto en modo subordinado, entre otros.

- (3) *ni-Ø* *ya*
 ir-2SG.IMP *ya*
 ‘vete ya’¹²

Por su parte, el imperativo de segunda persona plural, que también se usa como forma de reverencia de segunda persona, se realiza mediante el sufijo *-e/-we*¹³ (o la partícula *xe* en otras variantes) como se puede ver en (4a) con el sufijo *-e* y en (4b) con la partícula *xe*.¹⁴ En (5) muestro un ejemplo con un verbo irregular.

¹² Esta es, además, la respuesta a una de las formas de despedida más usuales en Ihuatzio y, aunque desde el punto de vista del español pudiera parecer descortés, no lo es en absoluto. La fórmula de pregunta-respuesta es como sigue:

- (i) a: *ni+ra-/ā-Ø-ka* *ya*
 irse+FOR-PROG-PRS-1/2IND *ya*
 ‘ya me voy’
 b: *ni-Ø* *ya*
 irse-2SG.IMP *ya*
 ‘vete ya’

¹³ La forma *we* (no acentuada) aparece en la variante de Ihuatzio en dos contextos: 1) cuando se encuentran tres vocales juntas, por ejemplo, *kurha+a-e* [oír+FOR-2PL.IMP] > *kurhaawe* ‘escuchen/escuche’, *pá-a-e* [llevar-DISTR-2PL.IMP] > *páawe* ‘llévelos, llévenlos’ (es decir, las formas **kurhaae* y **páae* no son posibles), y 2) en algunos verbos como en *inchawe* ‘entre (ud.) mejor / entren (uds.)’, *inchewe* ‘entre (él/ella)’, o la forma *áwe* ‘ingiera, ingieran’, sin que las condiciones de aparición sean claras. No hay que perder de vista, como se verá más adelante, que la forma *wé* (acentuada) aparece en el imperativo de primera y tercera persona singular y plural en verbos irregulares, en cuyo caso se trata de otro morfema.

¹⁴ Para Tarecuato, de Wolf (1989: 201) registra las variantes *-i/-wi*. De acuerdo con Rubí Norberto Huerta (comunicación personal), en Santo Tomás el imperativo de segunda persona plural en los verbos regulares es *-e*, por ejemplo, *pire-e* ‘cante (ud.)/canten (uds.)’, pero en los irregulares es *-i*, por ejemplo, *a-i* ‘ingiera (ud.)/ingieran (uds.)’. Para un recuento de las formas en imperativo que recogen diversos autores véase también Hernández Domínguez (2015: 338).

- (4) a. *incha-a-ku-e* [indʒa:ke:]
 entrar-solar-RELOC-2PL.IMP
 ‘entren (uds.)/entre (ud.) (al solar)’
- b. *incha-a-ku-Ø* *xe*
 entrar-solar-RELOC-IMP 2PL.IMP
 ‘entren (uds.)/entre (ud.) (al solar)’
- (5) *xinkontku* *xá-e* [xingontk xe:]
 cuidado estar-2PL.IMP
 ‘tengan (uds.)/tenga (ud.) cuidado, estén (uds.)/esté (ud.) atento’

Además, como sucede en muchas lenguas, el imperativo negativo o prohibitivo de segunda persona (singular y plural) utiliza un morfema de negación propio: *ási*, como se puede ver en (6), y nunca las formas de negación que se usan en oraciones declarativas e interrogativas (*ámu*, *ámpe* o *no*).

- (6) *ási/*no/*ámu* *wantontskwarhi-e*
 IMP.NEG/NEG/NEG platicar-2PL.IMP
 ‘no platique (ud.)/no platiquen (uds.)’

Los imperativos de segunda persona sirven, principalmente, para dar órdenes, instrucciones, aconsejar, o bien, para prohibir, prevenir e igualmente aconsejar en el caso del vedativo. Más adelante daremos cuenta de otros significados con verbos auxiliares. En la Tabla 4, a manera de

resumen, se muestran ejemplos de los imperativos canónicos de segunda persona singular y plural de Ihuatzio con el verbo regular *pireni* ‘cantar’ y el irregular *nirani* ‘ir’.

Tabla 4. Imperativos canónicos con temas regulares e irregulares

TEMA	VERBO NO FINITO	SG	PL
REG	<i>pire-ni</i> cantar-NF	<i>pire-Ø</i> cantar-2SG.IMP ‘canta’	<i>pire-e</i> cantar-2PL.IMP ‘cante (ud.)/canten (uds.)’
IRR	<i>ni+ra-ni</i> ir+FOR-NF	<i>ní-Ø</i> ir-2SG.IMP ‘vete’	<i>ní-e</i> ir-2PL.IMP ‘váyase (ud.)/váyanse (uds.)’

Otra de las características del imperativo en p'urhepecha es que existen ciertos enclíticos “no pronominales” o cadenas de enclíticos “no pronominales”¹⁵ que solo se usan o adquieren significados particulares con el imperativo.¹⁶ Así, por ejemplo, el clítico =*chu* de (7) solo lo hemos encontrado con verbos en modo imperativo,¹⁷ donde parece tener un

¹⁵ En p'urhepecha hay, junto con los enclíticos pronominales, una serie de enclíticos que en general han sido llamados “no pronominales” que presentan una gama de significados adverbiales, modales, expresivos, evidenciales, etc. Para ahondar más sobre algunos de estos enclíticos “no pronominales” véanse Chamoreau (2014), Villavicencio Zarza (2014), Lucas Hernández (2018) y Monzón (2021).

¹⁶ La presencia de enclíticos de atenuación o refuerzo, de involucramiento emocional del hablante, que refieren a la interacción entre hablante y oyente (conocimiento compartido) o de resignación o reafirmación exclusivos para el imperativo, o con significados especiales para el imperativo, también es reportada por Adelaar (2017: 57) para el quechua.

¹⁷ De acuerdo con Monzón, en la variante de Angahuan, de la región de la Sierra: “el enclítico =*chu* se junta con verbos en imperativo o con aspecto siempre y cuando le siga el enclítico =*chka*” (2021: 48) y ofrece algunos ejemplos en imperativo, habitual y durativo. Glosa este morfema como enfático y ubica su origen en el enclítico =*chuhca* —registrado en el siglo xvi—, del que también derivaría, según la propuesta de la autora, el enclítico enfático

valor expresivo discursivo enfático como consecuencia de algo previamente dicho por el destinatario o como resultado de alguna situación previa, como se puede ver en la traducción del ejemplo. Un sentido similar parece tener el enclítico=*nteru* (no confundir con el clítico aditivo =*teru*), que podemos ver en el ejemplo (8).¹⁸ Por su parte, =*tki* se puede encontrar en oraciones asertivas, pero con sentido temporal o espacial ('desde, aún', p. ej. *nó=tki tempunhasinti* [NEG=aún se.casa] 'aún no se casa', *chúri=tki* [noche=desde] 'desde anoche'), diferente al que toma con los imperativos en donde parece tener un valor expresivo apelativo como se puede ver en la traducción de los ejemplos (9) y (10).¹⁹ En (10), además, se añade el clítico intensificador =*ru*.²⁰ Lamentablemente no cuento con los elementos suficientes para dar una glosa más adecuada a este tipo de clíticos expresivo-discursivos, y tampoco existe en la bibliografía información suficiente que me permita ahondar ellos, por lo que me limito a dar las traducciones que me han dado los hablantes y a dejar para investigaciones futuras su estudio; sin embargo, se consideran en este trabajo,

=*chka*. En Santa Fe de la Laguna —continúa la autora— “la forma =*chu* por sí sola puede utilizarse con verbos en imperativo como *nipachuni* o *juáchu*” (2021: 49). En Ihuatzio nunca encontramos =*chu* en otro modo que no sea imperativo y, al igual que en Santa Fe, puede aparecer solo, sin el enclítico =*chka*.

¹⁸ Este clítico, sin embargo, sí lo podemos encontrar en enunciados asertivos enfáticos:

(ii) *ámu=nteru=ni mite-Ø-Ø-Ø ji*
 NEG=DISC=1SG.SUJ saber-PRE-PRS-INT 1SG.SUJ
 'ni que yo supiera'

¹⁹ De acuerdo con Monzón, con un verbo en imperativo, las oraciones con enclítico =*tki* hacen “que la acción no se haga al momento que se recibe la orden, se entiende que la persona puede hacerla un poco más tarde”, así “la orden se suaviza” (2021: 173). De acuerdo con nuestro principal colaborador, las oraciones en imperativo con =*tki* aportan un sentido que “es alentador, pero no amable ni atento necesariamente”, es decir, podemos coincidir en que el enclítico =*tki* posee un cierto sentido prospectivo, pero no atenuador.

²⁰ El enclítico =*ru* no puede aparecer solo, así **exe=ru* resulta agramatical.

por un lado, porque apoyan el argumento de que ciertas formas que veremos a continuación son imperativas y, por otro, para mostrar que, al igual que en quechua (Adelaar 2017), ciertas partículas solo aparecen en modo en imperativo o toman significados especiales en el imperativo, lo que permite demostrar la singularidad de este modo.

- (7) En la compraventa de productos, para cerrar la venta, un comprador dice:

xwá-Ø=chu=chka

traer-2SG.IMP=DISC=ENF

‘a ver, pues, dámelo’ (Lit. ‘a ver, pues, tráelo’) (Meneses & García 2018: 115)

- (8) Después de una negociación en donde se están intercambiando productos, el hablante cierra el trato con el oyente y le dice:

pá-Ø=chka=nteru

llevar-2SG.IMP=ENF=DISC

‘entonces, llévatelo pues’ (Meneses & García, 2018: 189)

- (9) *kara-Ø=tki*

escribir-2SG.IMP=AP.EXP

‘a ver, escribe’

Contexto dado por el colaborador: Por ejemplo, si un niño me dice que ya sabe escribir y le pido que me muestre que, efectivamente, ya sabe escribir.

(10) *exe-Ø=tki=ru ya*²¹

ver-2SG.IMP=AP.EXP=INTS ya

‘ve y verás/ ‘ve y lo comprobarás/ ‘ve si no’ (Colectivo Anhatapu 2016: 56)

4. LOS IMPERATIVOS NO CANÓNICOS DEL P'URHEPECHA

Para los imperativos no canónicos, hemos podido identificar varias estrategias en el p'urhepecha de Ihuatzio.

Una estrategia general es el uso del morfema del sufijo *-e* para el imperativo de primera y tercera persona en los verbos regulares y *-wé* en los irregulares (recordemos que *-e* es la marca de segunda persona plural en el imperativo canónico tanto en verbos regulares como en verbos irregulares). Aunado a esto, para evitar ambigüedad, se colocan los pronombres y/o clíticos de primera y tercera persona singulares o plurales —según sea el caso— o los nominales correspondientes cuando el sujeto es tercera persona, a diferencia de los imperativos canónicos que no llevan clíticos o pronombres de sujeto.

Además, cuando se usan los pronombres u otros nominales, estos siempre van pospuestos al verbo.²²

²¹ Según nuestro principal colaborador, en Ihuatzio ‘a ver, ve’ no se dice *exetki* sino *átki* o *átkiru*.

²² De hecho, aunque la lengua puede presentar un orden SVO y SOV, siendo el primero el orden básico más frecuente por lo menos en la región del lago (Capistrán 2002; Chamoreau 2009), en el caso de los enunciados en imperativo, tanto el sujeto —en el caso de los imperativos no canónicos— como el objeto, así como otros elementos presentes en el enunciado suelen ir pospuestos al verbo.

Para el imperativo de primera persona singular y plural existen otras estrategias, también en modo imperativo, y cada estrategia presenta matices de significado de los que se dará cuenta en los siguientes apartados.

A continuación, en la Tabla 5, presento ejemplos de los imperativos no canónicos de primera y tercera persona plural y singular con el verbo regular *pireni* ‘cantar’ y con el verbo irregular *nirani* ‘ir’. En los apartados subsecuentes se explicarán a detalle estos imperativos junto con otras formas también imperativas.

Tabla 5. Imperativos no canónicos

PERS	TEMA	SG	PL
1	REG	<i>pire-e</i> <i>xi</i> cantar-1/3IMP 1SG.SUJ ‘cante yo’	<i>pire-e=ksĩ</i> cantar-1/3IMP=1PL.SUJ <i>pire-e</i> <i>xucha</i> cantar-1/3IMP 1PL.SUJ ‘cantemos nosotros’
	IRR	<i>ni-wé</i> ²³ <i>xi</i> ir-1/3IMP 1SG.SUJ ‘vaya yo’	<i>ni-wé=ksĩ</i> ir-1/3IMP=1PL.SUJ <i>ni-wé</i> <i>xucha</i> ir-1/3IMP 1PL.SUJ ‘vayamos nosotros’

²³ El desplazamiento del acento de la raíz hacia el sufijo que le sigue, si bien nunca sucede en p'urhepecha con verbos regulares, es común en los verbos irregulares, por ejemplo, *ni-pírin-ka=ni* [ir-COND-1/2IND=1SG.SUJ] ‘(yo) iría’, *xu-wá-ka=ni* [venir-FUT-1/2IND=1SG.SUJ] ‘(yo) vendré’, *ni-tára-ni* [ir-CAUS-NF] ‘hacer que vaya, utilizar algo para ir’, *a-nhé-nch'a-ni* [ingerir-DES-DES-NF] ‘tener antojo’, etc.

PERS	TEMA	SG	PL
3	REG	<i>pire-e=Ø</i> (<i>ima</i>) cantar-1/3IMP=3SG.SUJ (3SG.SUJ) '(que) cante (aquel)'	<i>pire-e=ksĩ</i> cantar-1/3IMP=3PL.SUJ '(que) canten (ellos/ellas)'
	IRR	<i>ni-wé=Ø</i> (<i>ima</i>) ir-1/3IMP=3SG.SUJ (3SG.SUJ) '(que) vaya (aquel)'	<i>ni-wé=ksĩ</i> ir-1/3IMP=3PL.SUJ '(que) vayan (ellos/ellas)'

Como podemos ver, en el p'urhepecha de Ihuatzio, el imperativo canónico de segunda persona singular no aparece marcado, y se opone a todas las demás formas imperativas —incluido el imperativo de segunda persona plural—, las cuales presentan el sufijo *-e/-we* o *-wé*. Por otra parte, el contraste entre el imperativo de segunda persona plural (*-e/-we*) y el de primera y tercera persona se da solo en los verbos irregulares, en donde se usan los sufijos *-e/-we* para la segunda persona plural y *-wé* para primera y tercera persona. Este último contraste con verbos irregulares se muestra en la Tabla 6. En la primera columna aparece la forma del verbo con el sufijo de no finito (o infinitivo) *-ni*; en la segunda, el verbo en imperativo que, sin marcas de persona, se interpretaría como imperativo de tercera persona singular (aunque, no hay que olvidarlo, también es la forma de los imperativos de primera persona, a los que se agregan los clíticos o pronombres correspondientes); finalmente, y para establecer un contraste, en la tercera columna se presenta el imperativo de segunda persona plural para este grupo de verbos.

Tabla 6. Imperativo de tercera singular y segunda persona plural en verbos irregulares

NO FINITO	3SG.IMP	2PL.IMP ²⁴
<i>nirani</i> ‘ir’	<i>niwé</i> ‘(que él) vaya’	<i>níe</i> ‘vaya (ud.)/vayan (uds.)’
<i>arhani</i> ‘ingerir’	<i>awé</i> ‘(que él) ingiera’	<i>áwe</i> ‘ingiera (ud.)/ingieran (uds.)’
<i>xarhani</i> ‘estar’	<i>ƶawé</i> ‘(que él) esté’	<i>xáe</i> [xe:] ‘esté (ud.)/estén (uds.)’
<i>xurhani</i> ‘venir’	<i>xuwé</i> ‘(que él) venga’	<i>xúe</i> ‘venga (ud.)/vengan (uds.)’

Basado en Meneses & García (2018: 49)

Como se puede apreciar, en todos los casos con verbos irregulares, el acento no se marca en la raíz sino se desplaza hacia el sufijo *-wé* en el imperativo de tercera (y primera) singular; por otro lado, la raíz *xa-* de ‘estar, haber’, cambia a *ƶa-*, quizá para diferenciarse de la forma de primera persona plural exhortativo *xawé* que veremos más adelante.²⁵

²⁴ Hernández Domínguez (2015: 334) reporta estas mismas formas para el p’urhepecha de Puácuaro, excepto *áwe* ‘coma (ud.)/coman (uds.)’ que en Puácuaro sería *áe*. En Santa Fe de la Laguna, de acuerdo con Edgar Alejandro (comunicación personal) y Puki Lucas (comunicación personal), el imperativo de segunda persona plural del verbo *arhani* ‘ingerir’ es [xée], p. ej. *ásí xée churhipu* ‘no se coma/no se coman el churipo’, y el del verbo *xarhani* es [xe], p. ej. *isku xe ximini* ‘quédese/quédense ahí nada más’. Finalmente, en Santa Fe de la Laguna, el imperativo de segunda persona plural del verbo *xurhani* ‘venir’ es *xwé*. En otras variantes, estas formas corresponderían a *ni xe*, *a xe*, *xa xe*, *xu xe*, respectivamente.

²⁵ También para el imperativo de primera persona se usa la forma *ƶawé xi* ‘esté yo’. El verbo *inchani* ‘entrar’ presenta ciertas particularidades en Ihuatzio, así el imperativo de primera y de tercera persona de este verbo no es *inchae*, como cabría esperar para este verbo regular, sino *inchewe* (*xi/ima*) ‘entro (yo)/(que) entre (aquel)’. A partir de lo anterior, no descartamos que haya otros verbos con ciertas irregularidades.

4.1. Imperativos de primera persona

Si bien, como señala Aikhenvald, los imperativos de primera persona son raros en las lenguas, sí se constatan en el manambu, húngaro, cavi-neña, awa pit (2010: 74) y apalaí (2017: 12).

Aunque tampoco parece ser muy común la presencia del imperativo de primera persona singular en p'urhepecha, de Wolf lo reporta para Tarecuato, marcado mediante el sufijo *-wé*, y ofrece los siguientes ejemplos de (11):

- (11) *niwé xí o nó niwá* 'es preferible que vaya (yo) o no iré'
xuwé xí 'es preferible que venga yo!' (de Wolf 1989: 203)

Desgraciadamente, de Wolf solo ejemplifica con verbos irregulares en singular, por lo que desconocemos la existencia de un sistema más regular y productivo en Tarecuato, como el que se puede constatar en Ihuatzio. En esta comunidad, como ya hemos dicho, encontramos el morfema *-e* como imperativo de primera (y tercera) persona con los verbos regulares y *-wé* con los verbos irregulares.²⁶ Como se ejemplifica en (12),

²⁶ Ciertamente el imperativo de primera persona tanto singular como plural o ya no se usa o está cayendo en desuso. En Santa Fe de la Laguna, Edgar Alejandro (comunicación personal) lo reconoce y usa, mientras que otros hablantes de la misma comunidad, no. Por su parte, Óscar Valdez (comunicación personal), de la comunidad de Arantepacua, también lo reconoce y lo usa. Así, ambos hablantes reconocen como gramaticales las siguientes oraciones: *niwé xí* '(bueno), vaya yo' o *píae xí* '(bueno), (lo) compre yo' con un cierto matiz de obligación o de resignación. Desgraciadamente, a diferencia del imperativo de tercera persona, en estos casos no encontré ejemplos en corpus escritos o transcritos. Una razón por la que es probable que estas formas estén cayendo en desuso es la presencia diversos mecanismos para expresar directivos de primera persona, como tendremos la oportunidad de ver a continuación.

para el imperativo de primera persona singular se usa el pronombre *xi* pospuesto al verbo o el enclítico correspondiente *=ni*. Sin embargo, quizá por razones morfofonológicas, nunca aparece este clítico de primera persona después de las marcas de imperativo,²⁷ sino solo cuando hay una cadena de enclíticos no pronominales previos, como se muestra en (14). Por su parte, para la primera persona plural se puede usar el clítico *=ksi* como en (13a) o el pronombre *xucha*, siempre pospuesto al verbo, como vemos en el ejemplo (13b).

- (12) Contexto: Todos estamos en una reunión y se acaban los refrescos, nadie se ofrece a ir por ellos, ya mandé a mi sobrino y no me hace caso, entonces digo con fastidio:

ni-wé *xi*
 ir-1/3IMP 1SG.SUJ
 '(bueno) vaya yo'²⁸

- (13) Contexto: Hay varios grupos de música en una reunión y ya todos están cansados, nos sentimos comprometidos a cantar y decimos con resignación:

²⁷ De hecho, el clítico de primera persona singular *=ni* suele presentar ciertas restricciones de aparición en la lengua, por ejemplo, no puede coaparecer con el progresivo. Por otro lado, existen ciertas combinaciones que requieren obligatoriamente el clítico *=ni* como en la forma *xí=t'u*(=ni)* [1SG.SUJ=también=1SG.SUJ] 'Yo también'.

²⁸ Nótese que el verbo está en imperativo y no en alguna forma asertiva de las que se muestran en la Tabla 1. De hecho, el no existir imperativos de primera persona singular en español hace difícil ofrecer una traducción adecuada para esta forma, por lo que se decidió traducirla como subjuntivo.

- a. *pire-e=ksi*
cantar-1/3IMP=1/3PL.SUJ
'(bueno, pues) cantemos nosotros'
- b. *pire-e* *xucha*
cantar-1/3IMP 1PL.SUJ
'(bueno, pues) cantemos nosotros'

Como se puede suponer de lo dicho, sin el pronombre de primera persona en (12), esta forma se entendería como un imperativo de tercera persona singular; mientras que los ejemplos de (13), sin el pronombre o el clítico, se interpretarían como un imperativo canónico de segunda persona plural. Por otra parte, si bien con el pronombre *xucha* no hay ambigüedad respecto a quién se dirige el imperativo, con el clítico =*ksi* la oración es ambigua, pues puede tener tanto una interpretación de imperativo de primera o de tercera persona plural, aunque solo tendría el primer sentido en el contexto señalado.

En cuanto a su significado, y a diferencia de otros imperativos de primera persona que veremos a continuación, este imperativo se usa en un contexto en que el hablante se ofrece a hacer algo porque se ve forzado o comprometido a hacerlo.²⁹

²⁹ En manambu, la primera persona del singular del imperativo “tiene un significado permisivo, y se utiliza a menudo para peticiones suaves” [“has a permissive meaning, and is often used for mild requests,”] (Aikhenvald 2010: 73). En húngaro, el imperativo en primera persona “tiene matices de permisividad y es usualmente empleado en preguntas como en *Ide hozzam?* ‘Se lo traigo’, tal imperativo puede entenderse como un ofrecimiento para hacer algo, como en *Lemasoljak edy kulcsot?* ‘Copio una llave’ ” [“has permissive overtones, and is often used in questions, as in *Ide hozzam?* ‘Shall I bring (it) here?’ Such an imperative may be understood as an offer to do something, as in *Lemasoljak edy kulcsot?* ‘Shall I copy a key?’”] (Aikhenvald 2010: 74). En cavineña, el imperativo de

Otra evidencia a favor de que se trata de imperativos es que estas formas toman los clíticos discursivos y/o expresivos =*chu*, =*nteru* y =*tki*, como se muestra en el ejemplo (14).

- (14) *pire-e=chu=chka=ni* *ji*
 cantar-1/3IMP=DISC=ENF=1SG.SUJ 1SG.SUJ
 ‘a ver, pues, cante yo’

La forma que vimos anteriormente no es la única para codificar un imperativo de primera persona singular o plural. Otra forma es como en (15) en singular o como (16) en plural.

- (15) *ni+pá* (xi) *refrescu ma* *pyá-kwarhi-ni*
 ir+1IMP 1SG.SUJ refresco uno comprar-RFL-NF
 ‘voy a comprarme un refresco’

- (16) a. *ni+pá=ksä* *Mercedesi-ni* *eŕe-ni*
 ir+1IMP=1PL.SUJ Mercedes-OBJT ver-NF
 ‘vamos a ver a Mercedes’

- b. *ni+pá xucha* *Mercedesi-ni* *eŕe-ni*
 ir+1IMP 1PL.SUJ Mercedes-OBJT ver-NF
 ‘vamos a ver a Mercedes’

primera persona singular “es usado cuando el hablante expresa voluntad/intención hacia sí mismo” [“is used when the speaker expresses his will/intention to himself”] (Aikhenvald 2010: 74). En p'urhepecha, como en húngaro, se entiende como un ofrecimiento para hacer algo, aunque tiene un matiz expresivo de obligación, resignación o compromiso. Nos parece que la traducción que ofrece de Wolf en el ejemplo (11) refleja también este sentido.

En los casos anteriores, el imperativo de primera persona se forma con el verbo auxiliar *ni+pa* sin marcas de aspecto o tiempo más el verbo principal en forma no finita.³⁰ En el caso de la primera persona singular, razones morfofonológicas parecen impedir la aparición del clítico de primera persona singular *=ni* después de *ni+pa*, aunque este clítico sí puede aparecer cuando a la forma *nipá* se le añaden otros clíticos discursivos y/o expresivos como se observa en el ejemplo de (17). En ausencia de clíticos o pronombres, la forma *nipá* se entiende, siempre, como imperativo de primera persona singular. En el caso de la primera persona plural, a la forma *nipá* se le añade el clítico correspondiente, como podemos ver en (16a), o el pronombre, como en (16b). La forma *nipá* no acepta ningún otro clítico o pronombre que no sea de primera persona.

A diferencia de los imperativos de los ejemplos (12-14) que expresan un sentido de obligación, resignación o compromiso por parte del hablante, las formas con *nipá* comunican que el hablante o el hablante junto con otra(s) persona(s) está(n) a punto de realizar o llevar a cabo una acción de manera inmediata.³¹ Por su parte, con clíticos o pronombres

³⁰ Además, la forma *nipá*, en la expresión *nipá ya* es una de las fórmulas de despedida más comunes en la lengua que puede traducirse como 'Ya me voy'. Si la forma de despedida es plural se utiliza el clítico de primera persona plural *=ksí* o *=ch'e*, según la variante, *nipáksi/nipách'e ya* 'ya nos vamos'. También existe el tema *nipa-* o *nipa-pa-* que, con formas finitas o con el no finito *-ni* tiene un significado cercano a 'transcurrir' o 'ir yendo', como se observa en el ejemplo (iii) de Ihuatzio:

(iii) *mintsika-sin-ka=ni* *éska=ri* *sesi ni-pa-a-ka*
esperar-HAB.PRS-1/2IND=1SG.SUJ SUBTE=2SG.SUJ bien ir-de.ida-FUT-SUB
'ojalá que vayas mejorando (de salud)'

En este caso, consideramos que *-pa* corresponde al sufijo direccional 'de ida', homófono al que se utiliza en el directivo de primera persona.

³¹ Este es también el sentido que tiene el hortativo de primera persona singular en la lengua awa pit, donde "se utiliza para indicar que el hablante está a punto de realizar una acción" ["is used to state that the speaker is about to carry out an action"] (Curnow 1977 en Aikhenvald 2010: 88, nota 97).

de primera persona plural, estas formas mantienen este significado de inmediatez y no tanto un sentido exhortativo, de sugerencia o invitación, como podría desprenderse de la traducción al español, el cual se logra mediante otras formas como se verá más adelante. Por otro lado, si la expresión no tuviera este componente de inmediatez, entonces se utilizaría el verbo principal con la forma de futuro *-a* como se verá en §6.

Finalmente, como en los otros casos, un argumento a favor del hecho de que se trata de un imperativo de primera persona es que la forma *ni+pa* toma los clíticos o cadenas de clíticos no pronominales que solemos encontrar con formas imperativas, como se observa en los ejemplos (17) y (18). Este último ejemplo tomado de un cuento de la comunidad de Ihuatzio.

- (17) *ni+pa=chu=ni* *era+a-ni*
 ir+1SG.IMP=DISC=1SG.SUJ ver+FOR-NF
 ‘a ver, voy a ver’

- (18) *nanachi s̄iruki* *ni+pa=tki=ni* *sani* *ma* *kurucha-ni*
 señora hormiga ir+1SG.IMP=AP.EXP=1SG.SUJ poco un pescado-OBJT

xupi-ma-a-ni
 agarrar-líquido-DISTR-NF
 ‘señora hormiga, mira, me voy a pescar’
 (P'urhepecha *uantantskuecha* 1995: 44)

Ahora bien, la forma *nipá* está constituida por la raíz *ni-* ‘ir’ más el morfema *+pa*, que podría ser glosado como imperativo de primera per-

sona.³² Aunque la marca de imperativo de primera persona no es productiva en la actualidad (por eso le asignamos el signo +), sí lo era en el p'urhepecha del siglo xvi. Así, por ejemplo, Lagunas (1984 [1574]: 39) afirma “el imperativo tiene primera persona de singular y plural [...] Y para la primera persona del singular añadir *-pa*”, y más adelante ejemplifica con algunas entradas como las que aparecen en (19), que contienen los temas *pá-* ‘llevar’ y *é-* ‘ser’.

- (19) *papa*. Lleue yo (Lagunas 1984 [1574]: 47)
epa. Sea yo luego (Lagunas 1984 [1574]: 71)

Para el caso del imperativo de primera persona plural, Lagunas (1984 [1574]: 39) menciona el sufijo *-pacuhche*, que podemos suponer está constituido por el morfema *-pa* de imperativo de primera persona, más el clítico de primera persona plural sujeto *-cuhche* (correspondiente al clítico =*ch'e* que actualmente se usa en variantes como la de Santa Fe de la Laguna). Como vemos, aunque el morfema *+pa* ya no es productivo en Ihuatzio, en las formas con *nipá/nipáksi* quedan reminiscencias de este sistema tanto por la forma, como por el hecho de que este imperativo solo puede estar dirigido a la primera persona.³³

³² Recordemos que, como se mencionó en la nota 23, no es raro que el acento se desplace a la segunda sílaba en los verbos irregulares, como en este caso *nipá*, a partir del verbo irregular *nirani* ‘ir’.

³³ Óscar Valdez (comunicación personal), de la comunidad Arantepacua, en la región de la Sierra, reconoció los siguientes ejemplos como gramaticales:

(iv) *exe-pa charhaku-ni*
 ver-1SG.IMP bebé-OBJT
 ‘bueno, cuido (yo) al bebé’

Por último, existen en p'urhepecha al menos cuatro formas para primera persona plural con un significado exhortativo, de invitación o sugerencia (a diferencia de las vistas anteriormente que expresan, o bien, obligación o compromiso, o bien, immediatez). La primera forma es la que tenemos en (20), con el verbo auxiliar irregular *xurhani* 'venir' en imperativo de segunda persona singular, es decir, *xu*, y el verbo principal en forma no finita; adicionalmente, la persona aparece marcada con el pronombre de primera persona singular sujeto *xucha* (y nunca con el clítico correspondiente =*ksi*).

- (20) *xu-Ø* *ya xucha warha-ni*
 venir-2SG.IMP *ya* 1PL.SUJ bailar-NF
 'vamos a bailar'

En este caso, la forma *xu*, aunque formalmente correspondería a un imperativo de segunda persona singular, se ha desemantizado tanto léxica como gramaticalmente, convirtiéndose en un verbo auxiliar que, junto con un verbo finito, permite expresar un sentido exhortativo. Este proceso no resulta extraño si consideramos que una de las formas en las que podemos hacer una invitación es mediante el auxiliar *xu*, como se puede ver en el siguiente ejemplo de (21).

- (v) *pá-pa* *cerveza*
 llevar-1SG.IMP *cerveza*
 'bueno, llevo (yo) cerveza'

Sería importante llevar a cabo un estudio más amplio sobre la pervivencia de esta forma del siglo XVI en esta comunidad.

- (21) *arixaptirini nana Elia ju ya t'ireni ah*
arhi-fa-p-ti=rini nana Elia xu-Ø ya t'ire-n(i)=a
 decir-PROG-PAS-2IND=1SG.OBJ doña Elia venir-2SG.IMP ya comer-NF=CIT
 'me estaba diciendo doña Elia: ¡Ven a comer! –dijo'
 (Hernández Domínguez 2015: 341)

Una segunda forma de exhortativo, que guarda relación con la anterior, aparece en el ejemplo (22) con el verbo *xurhani* 'venir' en imperativo de segunda persona plural, es decir *xúe* (o *xu xe* en otras variantes) como verbo auxiliar y el verbo principal en infinitivo. Esta oración es ambigua, pues puede tener tanto el significado de un directivo de segunda persona plural, como de un exhortativo de primera persona plural; sin embargo, este último sentido es el más común.³⁴

- (22) *xú-e warha-ni*
 venir-2PL.IMP bailar-NF
 'venga(n) a bailar'/'vamos a bailar'

³⁴ A continuación, presento un exhortativo con la forma *xe* obtenido de un corpus escrito que se puede encontrar en línea:

(vi) *xu-Ø xe jorhe+n+t-pi-ni jurhimpí-kwa-ni*
 venir-IMP 2PL.IMP enseñar-OBJ.HUM.IND-NF enderezarse-NMLZ-OBJT
 'enseñemos la verdad'. (Lit. 'vamos a enseñar lo recto') (Glosbe)

En el corpus Glosbe, la inmensa mayoría de las formas con *xu xe* (escritas *ju je*) tienen un sentido exhortativo y solo algunas se traducen como imperativos de segunda persona plural. En Santo Tomás, comunidad de la Cañada, *xu xe* es la forma por excelencia para el exhortativo y, al menos Rubí Huerta (comunicación personal), no reconoce ni *xawé* ni *xábu*, formas presentes en la variante de Ihuatzio que se verán a continuación.

Otras dos formas, que de hecho son las más comunes en Ihuatzio, son las que aparecen en (23) y (24). En (23) el exhortativo se forma con el auxiliar *xawé* más el verbo principal en infinitivo (en el ejemplo, *nínt'ani* 'ir a casa'). De hecho, Wares (1974: 94) y Hernández Domínguez (2015: 338) han identificado *xawé*³⁵ como la marca por excelencia del exhortativo en p'urhepecha, una forma que, además, no aparece en la lengua en ningún otro contexto.

Finalmente, en (24) encontramos el exhortativo formado con auxiliar *xábu* —único elemento del p'urhepecha, fuera de los préstamos, que contiene el segmento bilabial sonoro /b/— más el verbo principal en infinitivo (en el ejemplo, *atarant'aani* 'venderlas'). De acuerdo con Foster (1969: 58), la forma *xawé* se usa para marcar el imperativo de primera persona inclusivo plural, mientras que la forma *xábu* se usaría para marcar el imperativo de primera persona dual, como se observa en el contraste entre (23) y (24).³⁶ Este último ejemplo obtenido de una narración del p'urhepecha de Ihuatzio. Cabe aclarar, sin embargo, que la forma *xawé* también es usada en esta comunidad como un exhortativo de primera persona dual de reverencia, como se puede ver en (25).

- (23) *xa+wé* *yáasi kókani ní-nt'a-ni*
 ¿estar?+1PL.IMP hoy rápido ir-REV-NF
 'vamos hoy pronto a irnos de regreso (todos)' (CREFAL 2003: 135)

³⁵ Este directivo parecería estar formado por la raíz *xa-*, homófona a la raíz de 'estar, haber' más *-wé* que suele ser glosado como imperativo de primera persona plural, sin embargo, al no ser una marca productiva en este contexto, preferimos separarla de *xa* solo con el signo de +. Por otra parte, el morfema *-wé* es productivo como marca de imperativo de primera y tercera persona con verbos irregulares como ya se ha mencionado.

³⁶ García Marcelino (comunicación personal) considera que *xawé* sería la forma "plural" de *xábu*, que tendría la forma subyacente *xáu* y que, por razones fonológicas, se pronuncia como *xábu*.

(24) *No, jábu jucha siempreni atarantaani*

no xá+bu xucha siempreni atarant'a-a-ni
 NEG ¿estar?+1DUAL.IMP 1PL.SUJ siempre vender-DISTR-NF
 'no, ¡vamos (tú y yo) de todas maneras a venderlas!' (CREFAL 2003: 61)

(25) *nana xa+wé warha-ni*

HON ¿estar?+1PL.IMP bailar-NF
 'doña, vamos a bailar (usted y yo)'

4.2. Imperativos y vedativos de tercera persona

Respecto a la tercera persona imperativo, también llamado yusivo, Lagunas la identifica con el morfema *-we* [ve] y pone el ejemplo con el tema *pa-* 'llevar': "*paue*. Lleueaquel" (1984[1574]: 47). Por su parte, Foster (1969: 58) señala que el morfema *-wé* aparece en la comunidad Ichupio y Tarerio solo en tres temas verbales como imperativo de tercera persona: "*niwé* '¡que se vaya!' ['have him/her go!'], *xuwé* '¡que se venga!' ['have him/her come!'] y *awé* '¡que coma!' ['have him/her eat!']". De Wolf (1989: 203), como ya ha sido comentado, registra para la comunidad de Taracuato dos temas verbales que pueden llevar el morfema *-wé*, a saber: *ni-* 'ir' y *xu-* 'venir', para indicar tanto imperativo de primera persona como de tercera persona; sin embargo, tanto Foster como de Wolf solo ejemplifican este imperativo con verbos irregulares y con la tercera persona singular. A continuación, en (26) presento los ejemplos de de Wolf y sus traducciones:

- (26) *niwé imá* ‘¡que se vaya él/ella!’
xuwé imá ‘¡que venga él/ella!’ (de Wolf 1989: 203)

Finalmente, Hernández Domínguez (2015) solo da cuenta para Puácuaro del sufijo *-wé* en el exhortativo *xa+wé* que ya fue comentado en el apartado anterior.³⁷

Por su parte, como ya hemos dicho, en el p'urhepecha de Ihuatzio la primera y tercera persona de imperativo se forman mediante el sufijo *-e* en los verbos regulares y el sufijo *-wé* en los verbos irregulares, más los clíticos o los pronombres de primera o tercera persona —según sea el caso— o el sintagma nominal que funciona como sujeto del imperativo de tercera persona. El clítico de sujeto de tercera persona es $=\emptyset$ y, normalmente, si no aparece ningún clítico, pronombre o sintagma nominal, esta forma se entiende como tercera persona singular, como se ve en (27). Sin embargo, como se muestra en el mismo ejemplo, esta oración es ambigua, pues también podría ser interpretada como imperativo de segunda persona plural o de reverencia.

- (27) *kw'i-e=\emptyset* *ximini*
 dormir-1/3IMP=3SG.SUJ ahí
 ‘(que) se duerma (él/ella) ahí’, ‘duérmase (ud.) ahí’, ‘duérmanse (uds.) ahí’

³⁷ De acuerdo con Zuleyma Martínez, de la comunidad serrana de San Isidro, el morfema de imperativo de tercera persona con verbos irregulares es *-kw'e* o *-kw'ewi*, así, por ejemplo, el imperativo de tercera persona singular del verbo *xurhani* es *u-kw'ewi* ‘que venga’ y el de tercera persona plural *u-kw'ewi=ksi* ‘que vengán’. Sería necesario llevar a cabo un estudio más amplio para corroborar estos datos, pero los presentamos para ofrecer un asomo a la variación dialectal de este modo.

b. “Úkuarhie eska t'u na uékajka”

ú-kwarhi-e=Ø éska t'u na wé(ka)-x-ka
 hacer-RFL-1/3IMP=3SG.SUJ SUBTE 2SG.SUJ como querer-HAB.PRS-SUB
 ‘que se haga tu voluntad’. (Lit. ‘Ocurra/suceda como tú quieras’) (Glosbe)

- (30) Contexto: En un relato, un consejo de ancianos está decidiendo quién irá a traer a la lluvia porque hay sequía; las ranas se ofrecen a ir por ella y, uno de los ancianos, una vez que se han acabado ya todas las opciones, dice:

niuechaksī kookicha

ni-wé=cha=ksī kóoki-icha

ir-1/3IMP=ENF=3PL.SUJ rana-PL

‘(que) vayan las ranas’ (Torres Sánchez 2001: 204)

Finalmente, tanto el imperativo de tercera persona singular y plural pueden negarse mediante el vedativo *ásī*. A continuación, en (31b) se presenta un ejemplo de este vedativo obtenido de corpus. En esta oración, el sujeto es el pronombre *nema* ‘nadie’.

(31) a. “Imechani enga Diosī kúndaaka,

ima-echa-ni énka diosī kúnta-a-ka
 aquel-PL-OBJT SUBTE dios juntar-FUT-SUB
 ‘a los que Dios una

Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México 11, 2024, e314.

DOI:10.24201/clecm.v11i00.314, eISSN:2007-736X

b. *asĩ nema jáme jarhangutaani*”

ásĩ nema-Ø xáma-e=Ø xarhanku-ta-a-ni
 IMP.NEG nadie-NOM andar-1/3IMP=3SG.SUJ separar-CAUS-DISTR-NF
 ‘no los separe ningún hombre’.
 (Lit. ‘no los ande separando nadie’) (Glosbe)

Por otro lado, la forma *-e* de imperativo de tercera persona singular permite explicar la aparición de este morfema en algunas bendiciones como se muestra en (32) y (33), en donde el sujeto del imperativo es *diosĩ*.³⁹

³⁹ Otro imperativo aparece en la forma más común de agradecer en la lengua, como se muestra en (vii)

(vii) *diosĩ-Ø meiamu-Ø/-e*
 dios-NOM pague-2SG.IMP/2PL.IMP
 ‘(que) pague dios’, ‘gracias’

En este ejemplo, aunque el sujeto es *diosĩ*, el morfema *-e* se refiere a una segunda persona plural o de reverencia y no a la tercera persona, por lo que es posible usar el pronombre de segunda persona plural *cha* en *cha, diosĩ meiamue* ‘(a) usted/(a) ustedes, (que) pague dios’, pero nunca el pronombre de segunda persona singular **t’u, dios meiamue* ‘tú, pague dios’. Así, en este último caso solamente se puede usar el imperativo de segunda persona singular -Ø: *t’u, diosĩ meiamu-Ø* ‘tú, pague dios’ o, simplemente, *diosĩ meiamu* ‘pague dios’. Hay otras fórmulas en las que pueden aparecer los morfemas *xe* o *-e* típicos del imperativo para marcar segunda persona plural o de reverencia, pero que no están asociadas al imperativo, por ejemplo, *¿na erantsku xe?* ‘buen día (ud./uds.) (Lit. ¿Cómo amaneció usted?)’.

Otras bendiciones con formas en imperativo serían:

(viii) *diosĩ-ni t’ire-ra-korhe-e*
 dios-LOC comer-CAUS-RFL-2PL.IMP
 ‘aliméntese en dios’
 (ix) *diosĩ-ni patsa-korhe-e*
 dios-LOC guardar-RFL-2PL.IMP
 ‘guárdese en dios’
 (x) *tata diosĩ-ni k’uf+s-ta-kuarhi-e*
 hon dios-LOC dormirse+FOR-CAUS-RFL-2PL.IMP
 ‘duérmase en dios’

En todos estos casos llaman la atención dos cosas: para estas fórmulas siempre se usa la forma de segunda persona plural o de reverencia *-e*, aun en el contexto donde no se esperaría, como cuando estas bendiciones se dirigen a la infancia, por lo que podríamos pensar que se trata de un imperativo de tercera persona como en (32) y (33), sin embargo, si este fuera el caso, el sujeto de estas expresiones sería *diosĩ* ‘dios’ y esperaríamos que este nominal apa-

- (32) *tata diosĩ=kini orhe-chi-pa-e*
 HON dios=2SG.OBJT adelantarse-2APL-de.ida-1/3IMP
 '(que) dios se te adelante' ('que dios te acompañe, te guíe') (Meneses & García 2018: 49).

- (33) *pá-e=kini diosĩ*
 llevar-1/3IMP=2SG.OBJ dios
 'que te lleve dios' ('que dios te acompañe') (Meneses & García 2018: 49).

En resumen, las formas imperativas en p'urhepecha, al menos para la variante de Ihuatzio, son como se muestran en la Tabla 7.

reciera con el morfema -Ø de nominativo, sin embargo, siempre aparece con la marca *-ni*. Según García Marcelino (comunicación personal), este *-ni* tendría sentido locativo. En cualquier caso, me faltan elementos para poder analizar estas expresiones que, por su misma naturaleza formulaica, son complejas; las consigno, sin embargo, porque están en imperativo y por su interés cultural.

Tabla 7. Formas imperativas en p'urhepecha de Ihuatzio

	SG		DUAL	PL	
1	OBLIGACIÓN			OBLIGACIÓN	
	REG.	-e=ni / xi -1/3IMP=1SG.SUJ 1SG.SUJ		REG.	-e=ksi / xucha -1/3IMP=1PL.SUJ 1PL.SUJ
	IRR.	-wé=ni / xi -1/3IMP=1SG.SUJ 1SG.SUJ		IRR.	-wé=ksi / xucha -1/3IMP=1PL.SUJ 1PL.SUJ
			INVITACIÓN	INVITACIÓN	
			xá+bu VNF ¿estar?+1DUAL.IMP	xa+wé(=ksi) VNF ¿estar?+1PL.IMP=1PL.SUJ	
	INTENCIÓN INMEDIATA			INTENCIÓN INMEDIATA	
ni+pa VNF ir+1IMP			ni+pa=ksi VNF ir+1IMP=1PL.SUJ		
2	-Ø -2SG.IMP			-e -2PL.IMP	
3	REG.	-e=Ø (DEM/SN) -1/3IMP=3SG.SUJ		REG.	-e=ksi (DEM/SN) -1/3IMP=3PL.SUJ
	IRR.	-wé=Ø (DEM/SN) -1/3IMP=3SG.SUJ		IRR.	-wé=ksi (DEM/SN) -1/3IMP=3PL.SUJ

Compárese la tabla anterior con la que se presenta continuación que corresponde al sistema que encontramos para el siglo XVI, con el tema *pá*- ‘llevar’.

Tabla 8. Imperativos en el siglo xvi

	SG	PL
1	<i>Pa-pa</i> . Lleue yo	<i>Pa-pa-çuhche</i> . Lleuemos nosotros
2	<i>Pa</i> . Lleua tu	<i>Pa-he</i> . Lleuadvosotros
3	<i>Pa-ue</i> . Lleueaque	<i>Pa-ue-x</i> . Lleuenaquellos.

Fuente: Lagunas (1984 [1574]: 47-48)

Lo primero que habría que notar es que, en el p’urhepecha del siglo xvi existía, como ahora, el paradigma completo de los imperativos, aunque de manera diferente. Así, la forma de segunda persona singular se mantiene, mientras que, en Ihuatzio, la partícula *xe* se convirtió en el sufijo *-e*. A su vez, este sufijo se generalizó para marcar todos los imperativos no canónicos, y también la segunda persona plural, tanto en los verbos regulares como irregulares. Del imperativo de primera persona del siglo xvi solo se conserva el morfema *-pa* en la forma lexicalizada *ni+pá* (aunque quizá aún exista de manera productiva en otras variantes). Por su parte, el imperativo de tercera persona *-wé*, solo se mantiene en los verbos irregulares tanto de primera como de tercera persona de imperativo, desplazándose el acento de la raíz al sufijo de imperativo.⁴⁰ De igual manera, aparece *-wé* en la forma lexicalizada del exhortativo *xa+wé*. Por lo demás, el sufijo *-e* se usa para el imperativo de primera y tercera persona en verbos regulares, y *-wé*, en verbos irregulares.

⁴⁰ Desconozco si este mismo desplazamiento del acento sucedía en el siglo xvi con verbos irregulares.

5. MATICES ASPECTUALES Y MODALES CON VERBOS AUXILIARES

Con algunos verbos auxiliares, los imperativos pueden adquirir ciertos matices aspectuales o modales. Con el auxiliar *xámani* ‘andar’ en imperativo (es decir, *xáma*) y el vedativo *ási*, la expresión toma un sentido de advertencia o consejo (a corto o a largo plazo), como se puede observar en (34).⁴¹

- (34) *ási xáma-Ø kawi-ni*
 NEG andar-2SG.IMP embriagarse-NF
 ‘no vayas a embriagarte (en la fiesta de hoy o en la vida)’

Otro ejemplo, también como un consejo o advertencia, pero esta vez para dejar de hacer algo, es el que se muestra en (35) en donde a la partícula vedativa *ási* se añade el clítico adverbial *=teru* ‘más’.

- (35) *ás(i)=teru xáma-Ø kawi-ni*
 NEG=más andar-2SG.IMP embriagarse-NF
 ‘deja de embriagarte’

Por su parte, con el verbo auxiliar *xarhani* ‘estar’ en imperativo (es decir, *xa*) se expresa aspecto progresivo. En el ejemplo (36), con el vedativo, se señala que se deje de hacer algo que está en progreso y es simultáneo al momento del habla; mientras que en (37), el progresivo señala una

⁴¹ Véase también el ejemplo de (31b)

invitación para que el destinatario comience a realizar una acción que será simultánea a otra. Finalmente, en (38), se invita al destinatario a comenzar una acción ('mete la ropa') como causa o consecuencia de otra ('está lloviendo').

- (36) *ási=rini arhi-ni xa-Ø*
 NEG=1SG.OBJT decir-NF estar-2SG.IMP
 'no me molestes'

- (37) Contexto: En lo que estoy cocinando...
kara-ni xa-Ø
 escribir-NF estar-2SG.IMP
 've escribiendo'

- (38) a. *incha-ra-nt'a-ni xa-Ø fukuparhakwa*
 entrar-CAUS-REV-NF estar-2SG.IMP ropa
 've metiendo la ropa'

- b. *xani-fa-Ø-ti ya*
 llover-PROG-PRS-3IND ya
 'ya está lloviendo'

Con el verbo auxiliar *xorhenkwarhini* 'enseñarse' en imperativo, por su parte, la oración adquiere un sentido deóntico, de obligación, como se observa en (39):

- (39) *ási xorhenkwarhi-Ø itsuta-ni*
 NEG enseñarse-2SG.IMP fumar-NF
 ‘no debes fumar’

Con el verbo auxiliar *xurak'uni* ‘dejarlo, soltarlo’ en imperativo (es decir, *xurak'u* ‘déjalo’ o *xurak'ue* ‘déjenlo (uds.)/déjelo (ud.)’), la oración adquiere un sentido de permiso, como se puede ver en (40), en donde a quien se dirige la solitud de permiso —es decir, el sujeto del imperativo— es la segunda persona singular, y quien solicita el permiso —es decir, el benefactivo para quien se solicita el permiso— se expresa mediante el clítico de sujeto-objeto =*rini* ‘a mí’. Por su parte, el verbo principal aparece en no finito que, en el caso de (40), es *nirani* ‘ir’.

Sin embargo, las construcciones con *xurhak'u* tienen la particularidad de permitir, sin que medie ningún tipo de nexos, la aparición de clíticos y/o pronombres de sujeto de primera y tercera persona que son el sujeto del verbo no finito. En el ejemplo (41a), el verbo *xurak'u* aparece en modo imperativo de segunda persona singular con clítico de primera persona de sujeto =*ni*, mientras que en (41b) aparece con el clítico de sujeto de primera y tercera persona plural =*ksi*. En estas construcciones, particularmente con los clíticos de sujeto de primera persona, el hecho de que pueda aparecer el verbo *xurak'u* con un clítico de sujeto diferente a la segunda persona, el cual corresponde al sujeto del verbo no-finito, permite considerar estas oraciones sintácticamente como subordinadas y pragmáticamente como un aviso sobre lo que el hablante o (el hablante y alguien más) va a realizar de manera inmediata (similar a un imperativo de primera persona) y no tanto como un permiso para realizar algo.

- (40) *xurak'u-Ø=rini nira-ni Jerusaleni*
 dejar-2SG.IMP=1SG.OBJT ir-NF Jerusalén
 'déjame ir a Jerusalén' (Glosbe)
- (41) a. *xurak'u-Ø=ni⁴² nanaka-icha-ni k'urhamarhi-a-ni*
 dejar-2SG.IMP=1SG.SUJ muchacha-PL-OBJT preguntar-DISTR-NF
 'deja les pregunto a las muchachas'
- b. *xurak'u-Ø=ksi nanaka-icha-ni k'urhamarhi-a-ni*
 dejar-2SG.IMP=1PL.SUJ muchacha-PL-OBJT preguntar-DISTR-NF
 'deja [nosotros] les preguntamos a las muchachas' / 'deja [que ellos] les pregunten a las muchachas'

6. OTRAS FORMAS DE EXPRESAR DIRECTIVOS EN LA LENGUA

Como ya ha sido señalado por Hernández Domínguez (2015: 293), la forma de imperativo puede alternar, en p'urhepecha, con el futuro con una función directiva (deóntica). En el ejemplo (42), después de una forma en imperativo, aparecen otros directivos, pero esta vez con los verbos en futuro de indicativo, quizá con un matiz menos immediativo, diferido, respecto al primer verbo en imperativo. La última oración (42d), como es común en la enumeración de una serie de verbos que coinciden en

⁴² El verbo *xurak'u* también pueden llevar el sufijo de imperativo de segunda persona plural o de reverencia *-e*. Por su parte, como sujeto del verbo en infinitivo, pueden aparecer pronombres, demostrativos y sintagmas nominales.

aspecto y tiempo en la lengua p'urhepecha, aparece en no finito.⁴³ Por otro lado, a diferencia del uso del auxiliar *xámani* en imperativo que, como vimos arriba, se usa para aconsejar o advertir, este mismo auxiliar en futuro parece utilizarse más en consejos o creencias, como en el ejemplo (43):

(42) a. *ú-ra-Ø* *takusi ma desechable*
 hacer-CAUS-2SG.IMP trapo uno desechable
 'usa un pañuelo desechable'

b. *xatsira-a-ka=re* *bolsa-rhu*
 poner-FUT-1/2IND=2SG.SUJ bolsa-LOC
 'lo pondrás en una bolsa'

c. *xó-mu-ku-a-ka=re*
 amarrar-boca-RELOC-FUT-1/2IND=2SG.SUJ
 'la amarrarás de la jareta'

d. *ka kw'aniku-n(i)=re* *basura-rhu*
 y aventar-NF=2SG.SUJ basura-LOC
 'y lo echarás a la basura' ⁴⁴ (INALI s/f)

⁴³ Chamoreau (2004) lo llama infinitivo narrativo.

⁴⁴ Ejemplo tomado de un tríptico de prevención del COVID elaborado por Puki Lucas Hernández. En línea: https://site.inali.gob.mx/Micrositios/materiales_de_preencion_covid-19/pdf/covid_purepecha.pdf. El ejemplo fue aceptado por el principal colaborador de la comunidad de Ihuatzio.

- (43) a. *nó=ri xáma-a-ka fupakata-ni o kurhitse-ni xuntsik'u-ni*
 no=2SG.SUJ andar-FUT-1/2IND arcoiris-OBJT o zopilote-OBJT señalar-NF
 'no deberás señalar un arcoiris o un zopilote'
- b. *ximpoka=ri tere-k'urha-a-ka*
 porque=2SG.SUJ podrirse-mano-FUT-SUB
 porque la mano se te pudrirá' (Meneses & García 2018: 142)

Finalmente, como ya lo ha indicado Hernández Domínguez, el condicional *-pirin* puede usarse tanto para dar consejos o sugerir, como en (44), como para dar órdenes atenuadas y mostrar respeto a quien la recibe, como en (45), en cuyo caso, "el morfema *-pirin* indica que semánticamente se hace una sugerencia que pragmáticamente es una orden" (2015: 293)

- (44) *ampe éнка=ts'i cha ú-pirin-ka*
 cosa REL=2PL.SUJ 2PL.SUJ hacer-COND-SUB
 'lo que debería hacer' (Glosbe)
- (45) *ni-pirin-ka=rini p'i-chi-ni sani ima-ni*
 ir-COND-1/2IND=1SG.OBJT tomar-1/2APL-NF poco aquel-OBJT
 'irías a traerme eso (es decir, tráeme eso)'⁴⁵

Además del futuro y el condicional en modo asertivo, existen, como en otras lenguas, otras formas indirectas de pedir que alguien haga algo y

⁴⁵ Ejemplo adaptado de Hernández Domínguez (2015: 294) al p'urhepecha de Ihuatzio.

que se consideran corteses; hablamos, por ejemplo, de las peticiones indirectas que se realizan como preguntas introducidas por la negación *no* y el verbo en futuro, como en (46), o con el auxiliar *úni* ‘poder, hacer’ en futuro o condicional, como se muestra en los ejemplos de (47).⁴⁶

- (46) *no=rini sani intsita-a-Ø itukwa*
 NEG=1SG.OBJT poco pasar-FUT-INT sal
 ‘¿no me pasas la sal?’ (Mendoza 2016: 149)

- (47) a. *ú-a-Ø=rini intsita-ni itukwa*
 poder-FUT-INT=1SG.OBJT pasar-NF sal
 ‘¿podrás pasarme la sal?’ (Mendoza 2016: 149)

- b. *ú-pirin(i)-Ø=ts'ini intsita-ni itukwa*
 poder-COND-INT=1SG.OBJT pasar-NF sal
 ‘¿podría pasarme la sal?’ (Mendoza 2016: 149)

A pesar de que, como indica Mendoza (2016), existen diferentes grados de expresión de la cortesía en p'urhepecha, las formas en imperativo para dar órdenes, permisos o consejos parecen no tener la carga de descortesía que podrían tener en algunos contextos en español, como los casos que vimos en el ejemplo (ib) de la nota 12 o en las expresiones formulaicas de la nota 39. Además, con las formas en imperativo se pueden usar atenuadores como *sani* ‘poco, por favor’ o *kókuani* ‘rápido’. Un estudio

⁴⁶ Para una discusión sobre estas formas y diferentes grados de expresión de cortesía en p'urhepecha, véase el artículo de Mendoza (2016).

de los contextos pragmáticos y discursivos de las expresiones directivas en la lengua, sin duda merecería una investigación más amplia de la que se ofrece aquí.

7. CONCLUSIÓN

En este trabajo, de corte meramente descriptivo, dimos cuenta de una categoría en apariencia simple en p'urhepecha: la de los imperativos. Si bien todas las gramáticas de referencia ya habían dado cuenta del imperativo de segunda persona singular y plural o de reverencia, así como del vedativo y, excepcionalmente, del exhortativo (*xawé*), no existía un trabajo que ofreciera el paradigma completo de los imperativos en la lengua o en alguna variante. Este trabajo representa, pues, un avance en el conocimiento de estas formas ya que en él se identifican, además de los imperativos canónicos de segunda persona, las formas plenamente productivas del imperativo de primera y tercera persona singular y plural, tanto en verbos regulares como irregulares en la variante de Ihuatzio. En cuanto a los imperativos de primera persona también se identificaron varias estrategias y se señalaron los matices de significado que aportaba cada estrategia. Por otra parte, al consultar con hablantes de diferentes comunidades, resultó que esta categoría parece presentar más variación interdialectal e incluso intradialectal de la que creíamos en un principio, lo que parece mostrar una complejidad sociolingüística que muchas veces tiende a pasarse por alto para esta lengua y en la que valdría la pena ahondar en el estudio de esta categoría. En este trabajo, además, se ha

dado cuenta de los cambios y continuidades que ha sufrido el paradigma de los imperativos desde el siglo XVI a la actualidad. Finalmente, también fueron descritos brevemente algunos matices de significado que aportan los auxiliares con imperativo, así como otros mecanismos de los que habían ya dado cuenta otros autores para expresar directivos en la lengua, en particular, las formas en futuro y condicional en indicativo e interrogativo (Hernández Domínguez 2015; Mendoza 2016).

ABREVIATURAS

1:	Primera persona	HON:	Honorífico
2:	Segunda persona	HUM:	Humano
3:	Tercera persona	IND:	Indicativo
AP:	apelativo	INDF:	Indefinido
APL:	plicativo	INT:	Interrogativo
CAUS:	Causativo	INTS:	Intensificador
CIT:	Citativo	LOC:	Locativo
DES:	Desiderativo	NEG:	Negación
DEM:	Demostrativo	NF:	No finito
DISC:	Discursivo	NMLZ:	Nominalizador
DISTR:	Distributivo	NOM:	Nominativo
ENF:	Enfático	OBJ:	Objeto
EXP:	Expresivo	OBJT:	Objetivo
FOR:	Formativo temático	PAS:	Pasado
FUT:	Futuro	PL:	Plural
HAB:	habitual	PRF:	Perfecto

PROG:	Progresivo	SG:	Singular
PRON:	Pronombre	SN:	Sintagma nominal
PRS:	Presente	SUB:	Subordinado
REL:	Relativo	SUBTE:	Nexo subordinante
RELOC:	Relocativo	SUJ:	Sujeto
REV:	Reversivo	V:	Verbo
RFL:	Reflexivo	VNF:	Verbo no finito

AGRADECIMIENTOS

Tanto los datos como la reflexión que se presenta en este artículo deben mucho al trabajo conjunto que el profesor Ismael García Marcelino y yo hemos venido desarrollando para la enseñanza de la lengua a estudiantes universitarios y a hablantes de la lengua. Agradezco, pues, al profesor Ismael por darme la oportunidad de pensar con él sobre su lengua. También agradezco a todos los participantes del curso de Gramática del p'urhepecha para la enseñanza de la lengua: Edgar Alejandro, Tsiué Chávez, Fidel Diego, Rubí Huerta, Mari Carmen de Jesús, Oliver López, Zuleyma Martínez, Óscar Valdez, Óscar Valdovinos y Mari Carmen Valentín, con quienes tuvimos la oportunidad de discutir sobre este y otros temas de la gramática p'urhepecha. Finalmente, agradezco a los dictaminadores por sus pertinentes observaciones. Cualquier error, sin embargo, es responsabilidad solo mía.

REFERENCIAS

- Adelaar, Willem. 2017. Imperatives and commands in Quechua. En Aikhenvald, Alexandra & Dixon, M. R. W (eds.), *Commands. A cross-linguistic typology*, 46-60. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198803225.003.0002>
- Aikhenvald, Alexandra. 2010. *Imperatives and commands*. Oxford: Oxford University Press.
- Aikhenvald, Alexandra. 2017. Imperatives and commands: a cross-linguistic view. En Aikhenvald, Alexandra & Dixon, M. R. W (eds.), *Commands. A cross-linguistic typology*, 1-45. Oxford: Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oso/9780198803225.003.0001>
- Capistrán, Alejandra. 2002. Variación de orden de constituyentes en p'orhépecha. Topicalización y focalización. En Paulette Levy (ed.), *Del cora al maya yucateco, estudios lingüísticos sobre algunas lenguas indígenas mexicanas*, 349-402. México: UNAM.
- Capistrán Garza B., Alejandra & Lucas Hernández, Puki. 2016. El p'orhépecha de Santa Fe de la Laguna. Un asomo a la variación dialectal en tres estructuras gramático-discursivas. En Martínez, Roberto; Espejel, Claudia & Villavicencio, Frida (eds.) *Unidad y variación cultural en Michoacán*. 199-223. México: El Colegio de Michoacán/ IIH-UNAM.
- Castilleja González, Aída & Argueta Villamar, Arturo. 2018. *Los P'urhepecha, un pueblo renaciente*. México: UNAM/ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias/ Juan Pablos Editor.

- Chamorean, Claudine. 2004. El encuentro del tabardillo. Introducción a algunos procesos narrativos en purépecha. *Tlalocan* 14. 95-131. <https://libros.crim.unam.mx/index.php/lc/catalog/view/284/184/677-1>
- Chamorean, Claudine. 2009. *Wantee p'urhépecha. Hablemos p'urhepecha*. Morelia: UIIM/Grupo Kw'aniskuyarhani de Estudiosos del Pueblo Purépecha/Instituto de Investigaciones Históricas/Morevallado.
- Chamorean, Claudine. 2014. Enclitics in Purepecha: variation and split localization. En Léonard, Jean Léo & Kihm, Alain (eds). *Patterns in Meso-American morphology*. 119-143. París: Michel Houdiard.
- Colectivo Anhatapu. 2016. *Juchari echerio. Miiuntskani ka Miiuntaskuarhintani Juchari Echerirhu*. México: Concejo Mayor y Consejo de los Bienes Comunes de Cheran K'eri /Espacio para la Cultura Ambiental, A.C/Red Temática sobre el Patrimonio Biocultural, CONACYT.
- Centro de Cooperación Regional para la Educación de Adultos en América Latina y el Caribe (CREFAL) ca. 1987. *Uandanskuecha ka arhins-tkateacha purhepecha jimpo. Cuentos y leyendas purépechas*. Pátzcuarro: CREFAL.
- de Wolf, Paul. 1989. *Seis estudios lingüísticos sobre la lengua phorhé*. Zamora: El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán.
- Foster, Mary. 1969. *The tarascan language*. Berkeley: University of California Press.
- Glosbe. *Diccionario purépecha-español*. <https://es.glosbe.com/tsz/es>
- Hernández Domínguez, Rolando. 2015. *Na-kani-ne jucha anapu jimpo. Aspecto, tiempo, modalidad y modo en purépecha*. México: CIESAS. (Tesis de doctorado.)

- Herrera Castro, Samuel. 2013. Cláusulas relativas en el purépecha de Carapan, Michoacán. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 1. 26-55.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020. Censo general de población y vivienda 2020. México: INEGI. <https://censo2020.mx/>
- Lagunas, Juan Baptista de. 1983 [1574]. *Arte y Dictionario con Otras Obras en Lengua Michuacana*. Edición de Benedict Warren. Morelia: Fimax.
- Lucas Hernández, Puki. 2018. *Sistema de evidenciales en la lengua p'urhepecha en la comunidad de Santa Fe de la Laguna*. México: CIESAS. (Tesis de maestría.)
- Mendoza, Martha. 2016. Politeness strategies in a Mesoamerican language isolate: the case of P'urhepecha. *LIAMES* 16(1). 139-156.
- Meneses Eternod, Sue & García Marcelino, Ismael. 2018. *Ju je uantani. Manual para la enseñanza de la lengua p'urhepecha*. Morelia: UNAM/Laboratorio Nacional de Materiales Orales.
- Meneses Hernández, Luis David. 2013. Sistema de demostrativos en el purépecha de Carapan, Michoacán. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México* 1. 206-234.
- Monzón, Cristina. 2021. *La construcción de la palabra purépecha*. Vol. 1. México: El Colegio de Michoacán.
- Nicolás Reyes, Gerardo. 2024. *Las cláusulas relativas en el p'urhépecha de Comachuén, Michoacán*. México: CIESAS. (Tesis de maestría.)
- CONACULTA-Dirección General de Culturas Populares. 1997. *P'urhépecha uantantskuecha*. México: CONACULTA. *Lenguas de México* 12.

- Torres Sánchez, Joel. 2001. *P'urhepecha uandantskuecha. Narrativa p'urhepecha*, vol. 2. Morelia: Secretaría de Educación del Estado.
- Villavicencio Zarza, Frida. 2014. Modalidad y cortesía en la lengua de Michoacán. En Martín Butragueño, Pedro & Orozco, Leonor. *Argumentos cuantitativos y cualitativos en sociolingüística: Segundo coloquio de cambio y variación lingüística*. 761-781. México: El Colegio de México.
- Wares, Alan. 1974. Tarascan verb inflection. *SIL-Mexico Workpapers* 1. 93-100.